

# **PROCLAMACIÓN DE LA PRIMARIA PRESIDENCIAL DE 2020**

Según la Ley de Elección Primaria, NMSA 1978, Secciones 1-8-10 a 52 (1969, enmendado hasta el año 2019) y el Acta Presidencial Primaria, NMSA 1978, Secciones 1-15A-1 a 11 (1977, enmendado hasta el año 2011), Maggie Toulouse Oliver, Secretaria del Estado, Estado de Nuevo México, ha emitido la siguiente proclamación:

Que se convoque la Elección Primaria y se llevará a cabo en el Estado de Nuevo México y en cada condado y precinto del mismo el 2 de junio del 2020 para la nominación de candidatos para la Elección General, y;

Que se convoque una Elección General que se llevará a cabo en el Estado de Nuevo México y en cada condado y precinto del mismo el 3 de noviembre del 2020, y

Que al recibir la copia autenticada de la proclamación, el secretario del condado especificará inmediatamente las oficinas para las que cada partido político principal puede designar candidatos y hacer que la proclamación detallada se publique una vez por semana durante dos semanas; Y

Que la Elección Primaria será aplicable a los siguientes partidos políticos: El Partido Demócrata y el Partido Republicano; y el Partido Libertario para nominar candidatos para los siguientes cargos **pertenecientes al Condado de Chaves:**

## **CARGOS FEDERALES**

**UN PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**TERMINO DE CUATRO AÑOS**

**UN SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**TERMINO DE SEIS AÑOS**

**TRES REPRESENTANTES PARA EL CONGRESO DE LOS ESTADOS**

Distrito 2

**TERMINO DE DOS AÑOS**

## **OFICINAS DEL ESTADO, DISTRITO, Y METROPOLITANO**

**DOS JUECES DE LA CORTE SUPREMA**

Posición 1  
Posición 2

**PARA LLENAR TERMINO NO VENCIDO  
PARA LLENAR TERMINO NO VENCIDO**

**DOS JUECES DE LA CORTE DE APELACIONES**

Posición 1  
Posición 2

**PARA LLENAR TERMINO NO VENCIDO  
PARA LLENAR TERMINO NO VENCIDO**

**CUARENTA Y DOS MIEMBROS DEL SENADO DEL ESTADO**

Distrito 27, 32, 33, 42

**TERMINO DE CUATRO AÑOS**

**SETENTA MIEMBROS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DEL ESTADO**

Distrito 54, 58, 59, 66

**TERMINO DE DOS AÑOS**

**CINCO MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Distrito 8

**TERMINO DE CUATRO AÑOS**

Distrito 9

**TERMINO DE CUATRO AÑOS**

**DOS JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL**

5° Distrito Judicial, División 2

**PARA LLENAR TERMINO NO EXPIRADO**

5° Distrito Judicial, División 8

**PARA LLENAR TERMINO NO EXPIRADO**

**CATORCE PROCURADORES DE DISTRITO**

Distrito 5

**TERMINO DE CUATRO AÑOS**

**OFICINAS DEL CONDADO**

**CONDADO DE CHAVES**

**TRES COMISIONADOS DEL CONDADO**

Distrito 2

**TERMINO DE CUATRO AÑOS**

Distrito 3

**TERMINO DE CUATRO AÑOS**

Distrito 4

**TERMINO DE CUATRO AÑOS**

**UN ESCRIBANO DEL CONDADO**

**TERMINO DE CUATRO AÑOS**

**UN TESORERO DEL CONDADO**

**TERMINO DE CUATRO AÑOS**

**FECHAS LÍMITES DE PRESENTACION DE LA ELECCION PRIMARIA**

Declaraciones de candidatura por designación de convención pre-primaria y peticiones de nominación para elegir el cargo de presidente de los Estados Unidos, Senador de los Estados Unidos, Representante de los Estados Unidos, jueces de la Suprema corte, jueces de la Corte de Apelaciones deben ser presentadas ante la Secretaria del Estado el martes 4 de febrero del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y peticiones nominados de postulación para representantes del estado y senadores del estado, jueces de distrito, procuradores de distrito, jueces de la corte metropolitana, comisionados de regulación pública y comisionados de educación pública deben ser presentadas ante la Secretaria del Estado el martes 10 de marzo del 2020 entre las horas de las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y cuotas de registro o, en su lugar declaraciones de indigencia, deben ser presentadas con el respectivo Escribano del Condado el martes 10 de marzo del 2020 entre las horas de las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y peticiones de postulación para candidatos que buscan, pero no reciben designación de convención pre-primaria para un puesto a nivel estatal, como senador de los Estados Unidos, o representante de los Estados Unidos, deben ser presentadas ante la Secretaria del Estado, ya sea diez días después de la fecha de la convención pre-primaria o el martes 10 de marzo del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y 5:00 p.m.

Declaraciones para el intento de ser un candidato por escrito para las oficinas de representantes de los Estados Unidos, y oficinas estatales deben ser presentadas con el Secretario del Estado el 17 de marzo del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones para el intento de ser un candidato por escrito para representantes del estado y senadores del estado, jueces de distrito, procuradores de distrito, comisionados de regulación pública y comisionados de educación pública deben ser presentadas con sus respectivo escribano del condado el martes, 17 de marzo del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Ninguna convención del estado para designar candidatos para la Elección Primaria debe ser después del domingo 15 de marzo del 2020.

Certificados de designación de candidatos de la elección primaria deben ser presentados por los partidos políticos con la Secretaria de Estado a no más tardar el primer martes posterior a la convención del estado entre las horas de 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Se proporciona en la Sección 1-2-9, NMSA, que las placas de distrito deben ser designadas para el número especificado de distritos. Los 63 distritos del condado de Chaves se consolidarán para las próximas elecciones primarias que se celebrarán el 2 de junio de 2020. Usaremos 11 Centros de Conveniencia de Votación en todo el Condado de Chaves, con cada ubicación compuesta por aproximadamente seis miembros de la junta de distritos que consisten en un juez presidente, jueces electorales de remolque y tres secretarios electorales. Si usted está interesado en servir en una junta de distrito, comuníquese con la Oficina del Secretario del Condado al 575-624-6614. Las solicitudes para la lista de espera también serán aceptadas en la Oficina del Secretario.

La Oficina del Secretario del Condado de Chaves también está buscando traductores electorales en cumplimiento con 1-2-19, NMSA. Los traductores electorales serán nombrados de la misma manera que otros miembros de la junta del distrito. Los traductores electorales representarán a cada partido político según lo exija la ley para las juntas de distrito.

**SEA TESTIGO DE MI MANO Y SELLE ESTE SEGUNDO DÍA DE MARZO DE 2020.**

DAVE KUNKO

Secretario del Condado de Chaves